

# EL PROGRAMA DE MANUTENCIÓN DE HIJOS EN OREGON

Publicado para el:

Programa de Manutención de Hijos en Oregon

por

El Departamento de Justicia  
División de Manutención de Hijos

Revisado el 20 de septiembre del 2012

CSF BR 9051 Spanish

## AVISO DE LEY DE PRIVACIDAD

Usted está obligado a proporcionar su número de Seguro Social al Programa de Manutención de Hijos. Su número de Seguro Social será usado por el Programa de Manutención de Hijos como una de las maneras de encontrar sus registros para establecer la paternidad, y establecer, cambiar y llevar a cabo las obligaciones de manutención. Se le puede pedir el número de su caso o su número de Seguro Social cuando llame al Programa para que podamos identificar su caso correctamente. También podemos pedirle su número de Seguro Social en los formularios que debe completar para que el Programa le ayude. Proporcionar su número de Seguro Social también se requiere por la ley federal [42 USC §405(c)(2)(C) y 42 USC §666(a)(13)].

---

Si necesita este documento en letra grande, Braille, cinta de audio, CD, o presentación oral, por favor llame a su oficina local de manutención de hijos. Si conoce a alguien que necesite este documento en alguno de los formatos alternativos, por favor, hágale saber que está disponible.

---

La discriminación basada en edad, raza, color, sexo, religión, origen nacional o discapacidad no ocurrirá contra cualquier persona en cualquier parte del Programa de Manutención de Hijos. Usted puede presentar una queja si piensa que hubo discriminación en su contra en el Programa de Manutención de Hijos.

Puede encontrar información actualizada en Internet, visitando cualquiera de los sitios mencionados a continuación:

[oregonchildsupport.gov](http://oregonchildsupport.gov)

[www.oregon.gov/DHS/children](http://www.oregon.gov/DHS/children) (haga clic en "child support")

Sitio web de todos los condados de Oregon de la oficina del Fiscal de Distrito:  
[oregonchildsupport.gov/offices](http://oregonchildsupport.gov/offices)

PUBLICADO POR  
El Departamento de Justicia  
División de Manutención de Hijos  
**Programa de Manutención de Hijos en Oregon**

Este folleto explica el Programa de Manutención de Hijos de Oregon y sus servicios, quién los proporciona, quién tiene derecho a los servicios, y cómo puede acceder los servicios. Para más información, utilice la información de contacto en la página 12 de este folleto para contactar al Programa de Manutención de Hijos.

## ***¿Qué es el Programa de Manutención de Hijos?***

La ley federal exige que cada estado tenga un programa de manutención de hijos. En Oregon, el Departamento de Justicia, División de Manutención de Hijos vigila el programa, que también incluye muchas oficinas del Fiscal de Distrito en todo el estado. El Programa de Manutención de Hijos trabaja para mejorar el bienestar de los niños al proporcionar servicios de manutención de hijos de alta calidad a las familias.

## ***¿Cómo puedo obtener los servicios?***

Si su hijo recibe beneficios de asistencia pública, incluido Medicaid, tal como el Plan de Salud de Oregon (OHP), su caso de manutención de hijos será remitido automáticamente a la División de Manutención de Hijos. Lo mismo sucederá si su hijo está bajo la custodia del Departamento de Servicios Humanos (DHS) o de la Autoridad Juvenil de Oregon (OYA).

Si su hijo no recibe beneficios de asistencia pública, usted puede solicitar los servicios del Programa de Manutención de Hijos. Un recurso para ayudarlo es la oficina del Fiscal de Distrito del condado donde usted vive. Se le pedirá que llene una solicitud y pagar una cuota única de \$1 para este servicio. La cuota se tomará del primer pago de manutención de hijos cobrado por el Programa de Manutención de Hijos.

El Programa de Manutención de Hijos cobrará una cuota de \$25 de la manutención cobrada exigida por la ley federal. La cuota se cobra cada año que el Programa de Manutención de Hijos ha enviado a la familia por lo menos \$500 en pagos de manutención de hijos dentro del año fiscal federal (1 de octubre al 30 de septiembre). La cuota se cobra sólo en los casos en que la parte que recibe la manutención, o el niño, nunca ha recibido "asistencia en efectivo" beneficios de cualquier estado. "Asistencia en efectivo" sólo significa TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) o AFDC (Ayuda a Familias con Hijos Dependientes). No incluye estampillas de comida, subsidios de vivienda, asistencia general, o ingresos del Seguro Social o beneficios de la

Administración de Veteranos. Si el programa de manutención de hijos no cobra al menos \$500 en un año fiscal federal, no hay una cuota para ese año.

### ***¿Quién proporciona los servicios?***

Por lo general, el Departamento de Justicia, División de Manutención de Hijos proporcionará servicios de manutención de hijos, si usted:

- recibe beneficios de asistencia pública en Oregon, o
- recibió beneficios de asistencia pública en el pasado, o
- tiene un hijo en el cuidado de DHS u OYA.

Asistencia pública significa la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Medicaid (incluidos los servicios del Plan de Salud de Oregon).

La División de Manutención de Hijos también ofrece servicios de facturación y contabilidad en todos los casos del Programa de Manutención de Hijos. Si usted está llamando dentro de Oregon, hay un número gratuito de 24 horas para ayudar a contestar preguntas acerca de los pagos. También puede acceder su propia información contable en la web. El número de teléfono gratuito y la página web aparecen al final de este folleto.

Si no ha recibido beneficios de asistencia pública, usted puede acceder a los servicios de manutención del Fiscal de Distrito en el condado donde usted vive. En algunos condados, la División de Manutención de Hijos proporciona servicios para el Fiscal de Distrito.

### ***¿Qué pasa si ya tengo un fallo de manutención?***

Servicios tales como una revisión y cambio (modificación) de su fallo pueden ser manejados en el condado donde el fallo se presentó o donde una de las partes vive. Usted debe consultar con su agencia de cumplimiento (la División de Manutención de Hijos o Fiscal de Distrito local) para más información.

### ***¿Quién tiene derecho a servicios de manutención de hijos?***

Servicios de manutención están disponibles para ambos padres. Aunque usted o el otro padre viven en otro estado, puede solicitar servicios en Oregon. Familiares u otros cuidadores que tienen la custodia física de un niño también tiene derecho a servicios de manutención de hijos.

## ***¿Cuándo debo solicitar servicios de manutención de hijos?***

Cada niño tiene derecho de tener el apoyo financiero de ambos padres. El Programa de Manutención de Hijos puede ayudar si usted necesita:

- Establecer quién es el padre legal del niño
- Encontrar al otro padre para fines de obtener manutención
- Obtener un fallo de manutención de hijos establecido
- Obtener cobertura de atención médica para un niño que incluye cobertura de atención médica y/o manutención médica en efectivo
- Cambiar un existente fallo de manutención
- Determinar la cantidad de manutención de hijos atrasada
- Cobrar pagos de manutención de hijos

## ***¿Qué es manutención médica en efectivo?***

Los padres están obligados a proporcionar cobertura de atención médica si está disponible y razonable en costo. Un padre puede ser ordenado en pagar una cantidad en efectivo hacia los gastos de cobertura de atención médica y gastos médicos no asegurados.

Un padre no puede ser ordenado en pagar para proporcionar cobertura de atención médica o manutención médica en efectivo si el ingreso del padre es el salario mínimo de Oregon o menos.

## ***¿Cuáles servicios ofrece el Programa de Manutención de Hijos?***

### ***Contabilidad:***

- Envía estados de cuenta mensuales para el padre que debe manutención, que muestra la cantidad actual debida y las cantidades vencidas, hasta que los pagos se reciben a través de la retención de ingresos o retiro de pagos electrónicos por seis meses seguidos
- Envía dinero al padre o la persona con la custodia física del niño a través de depósitos electrónicos o situar a la tarjeta "ReliaCard" (tarjeta de débito) de manutención de hijos
- Mantiene el registro de los pagos recibidos y las cantidades debidas en cada cuenta de manutención de hijos
- Envía declaraciones de pagos anuales a los dos padres
- Envía los pagos recibido de la persona que debe manutención a la familia o la agencia estatal de derecho a ese dinero

## ***Recibiendo pagos de manutención de hijos***

Hay dos maneras de recibir manutención de hijos a través del Programa de Manutención de Hijos:

- Depósito Directo – Los pagos de manutención se envían directamente a una cuenta de cheques o cuenta de ahorros.
- U.S. Bank ReliaCard® Visa® – Una tarjeta, estila de débito, que no requiere que usted tenga una cuenta bancaria. Pagos de manutención se envían a una cuenta usted accede usando la tarjeta ReliaCard. Estas tarjetas le permiten obtener dinero en efectivo o comprar productos en persona, en línea o por correo.

## ***Recibiendo un cheque***

Se permiten algunas excepciones a la transferencia electrónica. Para inscribir o solicitar una excepción, usted puede imprimir, llenar y devolver el formulario correspondiente de la página web que aparece al final de este folleto, o comuníquese con la oficina encargo de su caso.

## ***Localizar al padre***

El Programa de Manutención de Hijos tiene personal especializado para ayudar a localizar al padre. Incluso pueden ayudar a localizar a un padre viviendo en otro estado o país. Es muy importante que usted dé tanta información que pueda al Programa de Manutención de Hijos. Información de usted, tal como el número de Seguro Social del padre (que sólo se usará para fines de manutención de hijos), fecha de nacimiento o edad, última dirección conocida o ubicación, y el empleador (actual o último conocido) puede ayudar a localizar al padre.

## ***Establecer la paternidad***

La paternidad es el proceso de establecer quién es el padre legal de un niño. A veces, el supuesto padre admite la paternidad de inmediato y puede firmar un formulario legal de aceptar ese hecho. Si la madre o el supuesto padre niegan o no están seguros de que él es el padre, el análisis genético se puede ordenar. Muchas veces, el supuesto padre admite la paternidad cuando el análisis genético muestra que él es el padre probable. A veces, el caso debe ser resuelto en la corte. El Programa de Manutención de Hijos también puede ayudar a un hombre que quiere ser declarado el padre legal del niño, pero necesita ayuda para establecer la paternidad.

## ***Establecer un fallo de manutención***

Si no hay juicio para el pago de manutención de hijos o manutención médica de hijos, el Programa de Manutención de Hijos intentará establecer una. Por ley, se

usa una fórmula para calcular la cantidad de manutención de hijos. Esto se conoce comúnmente como las "Normas de Manutención de Hijos de Oregon." Esta cantidad puede incluir una cantidad para manutención médica en efectivo. Una vez que se determina la cantidad de la manutención, ambas partes son notificadas de esta cantidad. Se establece un fallo si ninguna de las partes se opone o solicita una audiencia. Si una de las partes no está de acuerdo con la cantidad y le dice al Programa de Manutención de Hijos por escrito, una audiencia administrativa se llevará a cabo por teléfono. La cantidad de manutención de hijos se determinará en la audiencia. Si una parte no está de acuerdo con el fallo de la audiencia, él o ella pueden solicitar una nueva audiencia ante un juez en el corte de circuito.

### ***Fallos fuera del Estado***

Aunque viva en Oregon y el otro padre vive en otro estado o la jurisdicción de una tribu reconocida federalmente, el Programa de Manutención de Hijos puede trabajar con el otro estado o tribu para ayudar establecer la paternidad y manutención y para hacer cumplir la manutención. Es importante decirle a su administrador de casos de manutención de hijos si usted es miembro de una tribu, o si tiene un fallo de manutención en otro estado o país.

### ***Casos Tribales***

Algunas tribus indígenas tienen sus propios programas de manutención de hijos. Otras tribus pueden tener sus propias leyes de manutención de hijos y procesos para establecer y hacer cumplir la manutención de hijos cuando un padre es miembro de la tribu, vive en la reserva, o trabaja para la tribu. El Programa de Manutención de Hijos trabaja con las tribus para establecer y hacer cumplir los casos de manutención de hijos. Llame al Programa de Manutención de hijos para obtener información sobre la manutención de hijos tribal o vaya al sitio web al final de este folleto.

### ***Modificación de un fallo de manutención***

La cantidad del fallo de manutención puede ser cambiada o "modificada" de dos maneras diferentes:

- Revisión de 35 meses
- Cambio de circunstancias

Después de 35 meses, un administrador de casos puede revisar un fallo de manutención para ver si la cantidad es lo que se debe pagar según las Normas de Manutención de Hijos de Oregon. Esto incluye si uno de los padres tiene cobertura de atención médica para el niño. El Programa de Manutención de Hijos puede cambiar el fallo si la cantidad no es lo que las normas de manutención de

hijos muestran o la manutención médica necesita ser tratada. El cambio puede terminar siendo un aumento o una disminución de la cantidad de manutención.

Si el fallo es menos de 35 meses (o ha sido revisado hace menos de 35 meses) y ha habido un cambio substancial de circunstancias, una de las partes puede pedir que el fallo sea revisado para ver si debe ser modificado. Los ejemplos incluyen:

- un cambio de custodia de un padre al otro
- un cambio significativo del ingreso de cualquier padre
- un cambio de costo o la disponibilidad de cobertura de atención médica

### ***Cumplimiento de manutención***

El Programa de Manutención de Hijos utiliza muchas herramientas para hacer cumplir la manutención de hijos y manutención médica:

- **Retención de ingresos**

Esta es una acción rutinaria legal donde el dinero se toma directamente de los sueldos, salarios u otros ingresos del padre que debe manutención.

- La retención de ingresos se requiere para todos los fallos de manutención nuevos o modificados, aunque el padre que paga no está atrasado en sus pagos de manutención.
- El Programa de Manutención de Hijos puede cobrar manutención de la compensación de desempleo, compensación al trabajador, y otros tipos de ingresos usando la retención de ingresos.
- A menos que los pagos son constantemente recibidos a través de la retención de ingresos o el retiro de pago electrónico, estados de cuenta mensuales se envían al padre que debe manutención, que muestra la cantidad actual debida y las cantidades atrasadas.

El Programa de Manutención de Hijos también puede cobrar manutención actual o manutención atrasada por:

- Interceptar reembolsos de impuestos federales y estatales.
- Colocar un gravamen sobre la propiedad en Oregon. Esto significa que la propiedad no se puede vender con un título libre hasta que la manutención de hijos ha sido pagada o que el embargo se libera.
- Emitir un embargo contra las cuentas bancarias u otras fuentes de fondos. Esto incluye: ganancias de lotería, liquidaciones de seguros y herencias.
- Suspender licencia de conducir, licencia ocupacional, y licencia de recreo por no hacer y mantener un acuerdo de pago de manutención de hijos.

Esto pasa si el padre debe por lo menos \$2,500 o tres meses de manutención atrasada y otros métodos de colección han fallado.

- Informar los nombres de las personas que no pagan la manutención de hijos a las agencias de informes de crédito. Hacer esto en veces hace que los padres paguen la cantidad adeudada para evitar dañar su historial de crédito.
- Presentar procedimientos de desacato contra un padre que tiene la capacidad de pagar la manutención de su hijo, pero no paga. Estas acciones judiciales pueden resultar en una sentencia de cárcel.
- Emitir un Aviso Nacional de Manutención Médica a un empleador para hacer cumplir la cobertura de atención médica privada.
- Restringir la emisión y renovación de pasaportes por no pagar la manutención.

## ***¿Qué servicios de manutención de hijos no se ofrecen?***

### ***Asesoramiento legal***

El Programa de Manutención de Hijos no es su abogado. La División de Manutención de Hijos y el Fiscal de Distrito representan al Estado de Oregon. Ellos no pueden darle asesoría legal. Cualquier persona involucrada en un caso manejado por la División o la oficina del Fiscal de Distrito puede contratar a un abogado a su propia cuenta. En casos de desacato a la corte y penales de no manutención, le corte nombrará a un abogado para representar a la persona acusada si esa persona no puede pagar por un abogado.

Por favor, dígame al Programa de Manutención de Hijos si usted tiene un abogado que lo represente en cualquier asunto de manutención de hijos. El Programa debe hablar con su abogado, a menos que su abogado dice que el Programa puede hablar directamente con usted.

### ***Manutención de cónyuge***

Servicios de manutención conyugal se pueden proporcionar si:

- La manutención conyugal es parte de un fallo de manutención de hijos original.
- El fallo de manutención conyugal incluye una disposición de retención de ingresos.

El Programa de Manutención de Hijos puede proporcionar servicios de retención de ingresos y servicios de contabilidad si usted recibe beneficios de asistencia pública. El Programa no tomará otras medidas de cumplimiento para cobrar la manutención conyugal. Para obtener más información, ver la aplicación de manutención conyugal en línea en el sitio web que aparece al final de este folleto, o comuníquese con su División de Manutención de Hijos local o la oficina del Fiscal del Distrito.

## ***Tiempo de crianza y la custodia legal***

El Programa de Manutención de Hijos no puede aconsejarle sobre asuntos del tiempo de crianza o la custodia. Si usted tiene un acuerdo de tiempo de crianza por escrito o un fallo, se considerará en el cálculo de manutención. Usted puede discutir estos asuntos con un abogado o tomar acción en la corte. Tiempo de crianza es importante para los niños. Por favor vea el video en los planes de tiempo de crianza en [oregonchildsupport.gov](http://oregonchildsupport.gov) para más información.

## ***¿Qué se espera de mí?***

Si usted recibe beneficios de asistencia pública, está obligado a cooperar con el Programa de Manutención de Hijos, a menos que usted cree que establecer y hacer cumplir la manutención de hijos podría causar daño a usted o a su hijo. Hay varias maneras el Programa de Manutención de Hijos puede ayudarle a usted y a su hijo estar seguros y todavía proporcionar servicios de manutención de hijos. Pídale a su trabajador de casos para un “paquete de seguridad del cliente” o visite el sitio web para estos materiales.

Su trabajador de casos necesitará la siguiente información de usted:

- El nombre completo y la dirección (o la última ubicación conocida) del otro padre. Buena información acerca del otro padre se necesita para conseguirle su manutención de hijos.
- El número de Seguro Social del otro padre. Esto se puede encontrar en los talones de pago, formularios de impuestos, formularios de seguro de salud, registros bancarios u otros registros financieros, y las licencias de conducir emitidas por algunos estados. *(Este será usado sólo para fines del Programa de Manutención de Hijo.)*
- Fecha de nacimiento del padre (o edad aproximada).
- Dónde el padre trabaja (o trabajó por última vez).
- El condado, estado o corte tribal donde ocurrió su divorcio (si lo hubo) y una copia de la sentencia, o el condado, estado o tribu donde existe cualquier otro fallo de manutención o sentencia.
- Fecha de nacimiento y número de Seguro Social de cada niño.
- Información sobre bienes, tales como cuentas bancarias, vehículos, o tierra el padre que debe manutención podría tener.
- Información sobre la cobertura médica para el/los niño(s) que está disponible a través del empleador de cualquier padre, o se proporciona por el cónyuge o pareja doméstica de cualquier padre, o por el Estado, o por una tribu.

## ***¿Qué pasa si tengo una queja sobre mi caso de manutención de hijos?***

Las partes en casos de manutención de hijos tienen derecho a un servicio justo, profesional, cortés y preciso del Programa de Manutención de Hijos.

Si usted tiene una queja que no ha recibido este nivel de servicio de una oficina de manutención de hijos de Oregon, por favor póngase en contacto con un supervisor en esa oficina. Si hablar con un supervisor no resuelve el asunto, usted puede presentar una queja. Puede obtener un formulario para presentar una queja llamando al:

Desde el área de Salem	(503) 378-5567
Fuera del área de Salem	(800) 850-0228 (llamada gratuita en Oregon)
Fuera de Oregon	(503) 378-5567
Número de TTY	(800) 735-2900 (llamada gratuita en Oregon)

Este formulario contiene las instrucciones para presentar la queja, incluyendo la dirección donde debe ser enviado. Su queja será examinada y, si se acepta, respondido dentro de 90 días.

Puede encontrar más información sobre el Programa de Manutención de Hijos de Oregon en nuestro sitio web en [oregoncildsupport.gov](http://oregoncildsupport.gov).

## ***Preguntas más frecuentes (FAQ) sobre manutención de hijos cuando el plan para su hijo es la adopción***

### ***Pregunta: Mi hijo está siendo adoptado y yo firme los documentos de cesión y renuncia. ¿Todavía tengo que pagar manutención de hijos?***

Usted debe manutención de hijos hasta la fecha que firme los documentos de cesión y renuncia. Si usted debe manutención de hijos para los meses antes de firmar esos documentos, usted todavía tendrá que pagar la manutención para esos meses.

### ***Pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre una “cesión y renuncia” y “terminación”?***

Documentos legales llamados Cesión y Renuncia y Certificado de Irrevocabilidad son firmados por el padre voluntariamente. Estos documentos permiten al Departamento de Servicios Humanos (DHS) para consentir a la adopción de un niño. Un padre que ha firmado estos documentos ha “renunciado” (liberado) sus derechos a su hijo.

La terminación de los derechos paternales es la pérdida permanente de los derechos paternales **por orden judicial**. Derechos de un padre pueden ser terminados después de un juicio, cuando el padre no comparece en el juicio o si el padre está de acuerdo que la corte puede terminar sus derechos. Esto sólo se hace cuando el DHS está planeando la adopción para el niño.

***Pregunta: He sido ordenado a pagar manutención de hijos a otra parte. ¿Tengo que pagar manutención de hijos a esa persona después que yo renuncio a mis derechos o mis derechos son terminados?***

Cuando su hijo es puesto en cuidado sustituto, el Departamento de Servicios Humanos mantiene a su hijo. Mientras su hijo está en cuidado sustituto, manutención de hijos que se ordenó pagar a otra parte va al DHS. Cuando sus derechos parentales se terminan o renuncia sus derechos, **desde ese momento**, ya no se debe manutención de hijos y DHS le pedirá a la División de Manutención de Hijos poner fin a su fallo de manutención. Sin embargo, cualquier manutención atrasada que usted adeuda en ese momento todavía debe ser pagada. Comuníquese con la División de Manutención de Hijos si tiene preguntas sobre cuánto debe.

***Pregunta: Tengo dos niños bajo custodia del DHS y renuncié mis derechos de un niño, pero no el otro. ¿Tengo que seguir pagando la manutención para el otro niño?***

Sí, así es. La mayoría de los fallos de manutención de hijos en Oregon son “fallos grupal.” Esto significa que la cantidad de manutención de hijos no se cambia automáticamente cuando sus derechos se terminan o renuncia sólo a un hijo. Manutención para el/los niño(s) restantes pueden ser reducidos si el fallo se modifica. Comuníquese con la División de Manutención de Hijos si tiene preguntas o quiere iniciar una modificación.

***Pregunta: Renuncié mis derechos a mi hijo en el 2001. ¿Por qué la División de Manutención de Hijos aún me factura?***

En el 2002, el Departamento de Servicios Humanos cambió sus normas para que la manutención de hijos actual terminara cuando un padre firmó los documentos de renuncia. Este cambio no se puede aplicar para años previos. Si renunció sus derechos antes del 2002, usted tiene que pagar manutención de hijos actual hasta que su hijo sea legalmente adoptado. Aún después de que su hijo es adoptado, todavía debe pagar manutención atrasada que adeuda.

***El Programa le ofrecerá la opción de recibir algunas comunicaciones por:***

- Mensaje de texto
- Mensaje de correo electrónico
- Mensajes telefónicos grabados

***Para asegurar que podemos comunicarnos con usted, el Programa le pedirá información actualizada cada vez que se comuniquen con una oficina de manutención de hijos, incluyendo:***

- Sus números telefónicos
- Su correo electrónico
- Su preferencia de idioma (si no es inglés)

## ¿QUÉ OFICINA DE MANUTENCIÓN DE HIJOS DEBO CONTACTAR?

Para la información más actualizada:

- [oregonchildsupport.gov](http://oregonchildsupport.gov)

- Llamar:

Desde el área de Salem	(503) 378-5567	
Fuera del área de Salem	(800) 850-0228	(llamada gratuita en Oregon)
Fuera de Oregon	(503) 378-5567	
Número de TTY	(800) 735-2900	(llamada gratuita en Oregon)

### OFICINAS DEL CONDADO DEL FISCAL DE DISTRITO

Las oficinas del Fiscal de Distrito establecen la paternidad y establecen, modifican y hacen cumplir fallos de manutención de hijos para las familias que nunca han recibido asistencia pública. En algunos condados, la oficina local del Departamento de Justicia de la División de Manutención de Hijos se encarga de estas funciones.

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA – OFICINAS SUCURSALES DE LA DIVISIÓN DE MANUTENCIÓN DE HIJOS

Las oficinas de la División de Manutención de Hijos establecen la paternidad y establecen, modifican y hacen cumplir fallos de manutención para las familias que están recibiendo asistencia pública (en efectivo o pagos médicos) o que han recibido asistencia en el pasado. También proporcionan servicios de manutención de hijos si un niño está bajo cuidado sustituto o cuidado juvenil.

PROGRAMA DE MANUTENCIÓN DE HIJOS DE OREGON

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

Oficina del Director de Manutención de Hijos  
**Administración y Política**  
Programa de liderazgo y administración  
Planificación estratégica  
Rendimiento, presupuesto, y estadísticas  
Legislación, normas administrativas, y políticas  
Contratación  
Servicios constitutivos y comunicación

**División de Manutención de Hijos**  
(Casos actuales y anteriores de asistencia pública, cuidado sustituto y cuidado juvenil, algunos casos de asistencia no público)  
Establecer la paternidad  
Establecer el fallo  
Revisión y modificación  
Servicios de cumplimiento  
Servicios de localización  
Servicios Centrales (previsto para la División de Manutención de Hijos y Fiscal de Distrito)  
- Servicios financieros y recibos  
- Colecciones especiales  
- Equipo de niño que asiste a la escuela  
- Servicios del empleador  
- Registro central intergubernamental  
- Información tecnológica

**Fiscales de Distrito**  
(Casos de asistencia no públicos)  
Establecer la paternidad  
Establecer el fallo  
Revisión y modificación  
Servicios de cumplimiento

### **Información telefónica las 24 horas**

Desde el área de Salem	(503) 378-5567
Fuera del área de Salem	(800) 850-0228 (llamada gratuita en Oregon)
Fuera de Oregon	(503) 378-5567
Número de TTY	(800) 735-2900 (llamada gratuita en Oregon)

El Programa de Manutención de Hijos ahora ofrece información en la Internet.

[oregonchildsupport.gov](http://oregonchildsupport.gov) – Para ver el estado del caso y la información historial de pagos. Puede iniciar una sesión para ver la información de pagos usando el número de su caso y número de Seguro Social.

#### **Otros sitios web de interés:**

[www.osbar.org](http://www.osbar.org)

(Oregon State Bar) [Barra de Abogados de Oregon]

[www.lawhelp.org](http://www.lawhelp.org)

(Legal Aid Services) [Servicios de Ayuda Legal de Oregon]

[www.courts.oregon.gov/OJD/](http://www.courts.oregon.gov/OJD/)

(Oregon Judicial Department) [Departamento Judicial de Oregon]

[oregonchildsupport.gov/calculator/pages/index.aspx](http://oregonchildsupport.gov/calculator/pages/index.aspx) (Oregon Child Support Guidelines Calculator and Guidelines Information)

[Calculador de las Normas de Manutención de Hijos e información sobre las normas]